ACTA FINAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (Art. 83 y 84 Ley 1474/2011)

El día 15 de diciembre de 2025, en el Municipio de Versalles Valle del Cauca, se reunió el secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario **VICTOR ALFONSO ARIAS GOMEZ**, quien obra en representación del Municipio de Versalles Valle como supervisor, y la señora **LINA MARIA REYES QUINTERO**, en calidad de contratista. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

1. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	MC-033-2025
OBJETO:	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2025
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($13.209.403) MCTE
FORMA DE PAGO:	La administración municipal pagara el 100% del valor del contrato dentro de los cinco (05) meses siguientes a A) la presentación del informe final, detallando los suministros realizados con sus respectivos soportes. B) Acreditación De pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, ETC). C) Informe final de supervisión y/o interventoría. D) Cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual. Una vez verificados los documentos aportados y hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago se hará efectivo dentro de los plazos establecidos en la tesorería municipal teniendo en cuenta su flujo de caja.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será de 5 días calendario, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
NIT:	891.901.155-2
DOMICILIO:	Calle 9 No. 6 – 60 Edificio Municipal
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA MARINA GÓMEZ ÁNGEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	29.927.086 de Versalles – Valle del Cauca
CONTRATISTA:	LINA MARIA REYES QUINTERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	CC. No. 66.700.827 de Roldanillo – Valle del Cauca
LUGAR:	Versalles Valle del Cauca
FECHA DE INICIO:	24 de noviembre de 2025
SUPERVISOR:	Secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2025

2. SUPERVISIÓN TÉCNICA

Que, durante el periodo de seguimiento comprendido entre, el 24 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	EJECUCIÓN
1	Entregar los bienes descritos en el presupuesto oficial de acuerdo a sus características técnicas.	El contratista entregó cuatrocientos cincuenta y tres (453) kits de aseo personal, cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y los lineamientos del INPEC 2025, incluyendo máquinas de afeitar, papel higiénico, crema dental, jabón de tocador, desodorante antitranspirante y cepillo dental, todos con empaque individual y registros sanitarios INVIMA en los casos que aplica.
2	Entregar los bienes en el plazo y sitio de entrega expresados en el pliego de condiciones.	La entrega de los kits de aseo se realizó dentro del plazo contractual establecido y en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartago, conforme al sitio de entrega definido en el contrato, sin presentarse retrasos ni novedades.
3	Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.	El contratista atendió de manera oportuna y adecuada las recomendaciones impartidas, facilitando la revisión de la documentación y garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.
4	Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su	Durante la verificación de los bienes entregados no se evidenciaron productos defectuosos ni de

	costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.	calidad inferior, por lo cual no fue necesario realizar reposiciones. Los bienes suministrados cumplieron plenamente con las condiciones técnicas exigidas.
5	Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución de la aceptación de oferta.	El contratista obró con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las obligaciones adquiridas y garantizando la correcta entrega de los bienes conforme a lo pactado.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones, presiones ni amenazas por parte de terceros. Por lo que no fue necesario, realizar reportes adicionales.
7	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos de la presente aceptación de oferta.	No se presentaron actividades adicionales necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
8	Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por la el Municipio de Versalles Valle.	El contratista atendió oportunamente las recomendaciones y observaciones presentadas
9	Las demás que se deriven de la ejecución del Contrato.	No se presentaron actividades adicionales a las contratadas inicialmente.

Además, durante el periodo comprendido entre el 24 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	CRITERIO	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Informe detallado de acuerdo al servicio prestado	SI	Presenta primer (1) y único informe con las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre 24 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025

2	Planilla de pago de seguridad social del contratista y subcontratistas.	SI	Presenta planilla de seguridad No. 7994830966 correspondiente al mes de noviembre 2025
3	Cuenta de cobro, Certificado de cuenta bancaria.	SI	Entrega cuenta de cobro No FE503 y certificación cuenta bancaria No 87448336067de BANCOLOMBIA

a. OBSERVACIONES

El contratista **CUMPLIO** con las actividades a cargo en un 100%, mediante el suministro, alistamiento y entrega de 453 kits de aseo personal para las personas privadas de la libertad, sin presentarse dificultades en la ejecución, en los tiempos ni en la calidad de los bienes entregados, verificándose el cumplimiento total del objeto contractual.

SUPERVISIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOC.	NO.	FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA APROPIACIÓN	VALOR
CDP	231	22 de mayo de 2025	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma)	$13.209.403
RP	702	12 de noviembre de 2025	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma)	$13.209.403

3.2 EJECUCIÓN DE PAGOS

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	VALOR POR EJECUTAR
Valor Contrato			$13.209.403		$13.209.403
Anticipo				0	0
Acta No. 1	En trámite	En trámite		$13.209.027	$376

3.3 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS

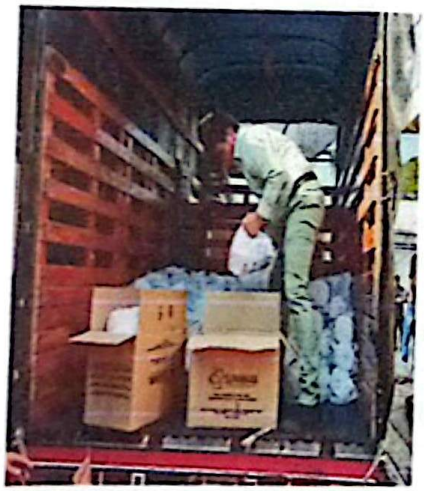
ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
NA	NA	Anticipo	NA	NA	NA
NA	NA	Cumplimiento	NA	NA	NA
NA	NA	Calidad	NA	NA	NA
NA	NA	Salarios y Prestaciones	NA	NA	NA
NA	NA	Responsabilidad Civil Ex.	NA	NA	NA

4 CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Se certifica el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el contrato

objeto de seguimiento mediante la presente acta. Se anexa el informe de actividades, con la planilla de pago de aportes a la seguridad social.

Para constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2025, por las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

VICTOR ALFONSO ARIAS GOMEZ
Secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario.

CONTRATISTA

LINA MARIA REYES QUINTERO
C.C. 66.700.827 de Roldanillo - Valle
Contratista